OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1579

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2013, del Director de Régimen Jurídico y Servicios del Departamento de Seguridad, por la que se dispone remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao el expediente administrativo n.º PCA-059-2013-VI relativo al recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado n.º 25/2013-C y se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante dicho juzgado.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao ha sido requerida la remisión del expediente administrativo n.º PCA-059-2013-VI relativo al recurso contencioso-administrativo que se sigue en el procedimiento abreviado n.º 25/2013-C contra la Resolución de la Viceconsejera de Administración y Servicios de 16 de noviembre de 2012 resolutoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director de Recursos Humanos de 19 de septiembre de 2012 relativa a la asignación de comisiones de servicios necesarias para completar la dotación de personal en la División de Seguridad Ciudadana y Recursos Operativos, la División de Tráfico, la División de Policía de lo Criminal y la División de Inspección y Administración.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

1.– Remitir el expediente administrativo solicitado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao.

2.– Emplazar a los posibles interesados en este Procedimiento, para que en el plazo de 9 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan, si lo estiman oportuno, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao en el procedimiento abreviado n.º 25/2013-C, en defensa de sus legítimos intereses.

3.– Notifíquese a los interesados.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de marzo de 2013.

El Director de Régimen Jurídico y Servicios,
EUGENIO ARTETXE PALOMAR.